

I. MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
SECRETARÍA MUNICIPAL

Quillota, 07 de Enero de 2019.
Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

D.A. N°: 237 /VISTOS:

1. Oficio Ordinario N° 05/2019 de 02 de Enero de 2019 de Director de Departamento de Salud Municipal a Sr. Alcalde, solicitando someta a consideración del Honorable Concejo Municipal Modificación Presupuestaria N° 01;
2. Ley N°20.981 Ley de Presupuestos para el Sector Público correspondiente al año 2017, publicada en el Diario Oficial de 11 de Enero de 2017;
3. D.A. N°7778 de 12/12/16, que aprueba Presupuesto de la I. Municipalidad de Quillota año 2017,
4. D.A. N°7779 de 12/12/16, que aprueba Presupuesto del Departamento de Educación Municipal año 2017;
5. D.A. N°7780 de 12/12/16 que aprueba Presupuesto del Departamento de Salud Municipal año 2017;
6. El Acuerdo N°06/19, adoptado por el Honorable Concejo Municipal en Sesión Extraordinaria de 07/01/2019, Acta N° 01/2019, que dice: **“Por unanimidad se aprueba la siguiente Modificación Presupuestaria del Departamento de Salud Municipal por Mayores Ingresos”**;
7. El Acuerdo N° 003-B/16 adoptado por el Honorable Concejo Municipal en Sesión Ordinaria de 06/12/2016, Acta N° 01-B/2016, que aprueba autorizar al Secretario Municipal a tramitar los Acuerdos de Concejo Municipal de Quillota, durante el período 2016 – 2020, sin esperar la aprobación de Actas;
8. La Resolución N° 1600 de 2008, de la Contraloría General de la República, que fija normas de exención del trámite de Toma de Razón y en virtud de las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

DECRETO

PRIMERO **APRUEBASE** la siguiente Modificación Presupuestaria del Departamento de Salud Municipal por Mayores Ingresos:

SUB-TITULO	ITEM	DENOMINACION	MONTO
		(AUMENTA)	
		INGRESOS	49.229.582
11505		CXC TRANSFERENCIAS CORRIENTES	49.229.582
	03	DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	49.229.582
		(AUMENTA)	
		GASTOS	49.229.582
21523		C X P PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	49.229.582
	01	PRESTACIONES PREVISIONALES	49.229.582

SEGUNDO
Salud Municipal



PATRICIO ENCALADA AHUMADA
INGENIERO EN TRANSPORTE
SECRETARIO MUNICIPAL(S)

MODIFÍCASE el Presupuesto del Departamento de

Anótese, comuníquese, dese cuenta.



DR. LUIS MELLA GAJARDO
ALCALDE

DISTRIBUCION:

1. Contraloría Regional de Valparaíso. 2. Dirección de Presupuesto (Ministerio Hacienda). 3. Control Interno. 4. Dirección de Departamento de Salud 5. Finanzas SALUD 6. Administrador Municipal 7. Secretaría Municipal. 8. Acuerdo N° 06/19, ACTA N°01/2019.

LMG/HCM/PEA/kpff/gdr.-